



CONCURSO DE CARTELES **CARNAVAL DE ISLA CRISTINA 2025**

El Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina, a iniciativa de la Delegación de festejos, convoca el Concurso de Carteles del Carnaval de Isla Cristina 2025.

BASES:

-Esta convocatoria tiene por objeto seleccionar el cartel anunciador de las fiestas del carnaval de Isla Cristina del año 2025.

-Podrán concursar todos los artistas con un máximo de dos obras, que deberán ser **ORIGINALES E INÉDITAS** y con medidas de **50 X 70 cm.**, formato en **pdf** y mínimo **300 pixeles/pulgadas**. Los carteles originales se deberán presentar **en composición vertical** y deberán entregarse **montados sobre bastidor o soporte rígido**.

-El tema del cartel será libre, pero tendrá que significarse como un reclamo turístico para la ciudad, claramente inspirado en el Carnaval Isleño recogiendo el espíritu del mismo.

-Se valorará positivamente la inclusión de algún elemento característico de la Ciudad, la concepción del cartel como obra gráfica final y la inclusión de lenguajes artísticos contemporáneos.

-Se valorarán las obras que promuevan valores y conductas que consoliden la democracia, la libertad, la convivencia y la solidaridad. Conforme a la legislación vigente, se rechazarán todos los trabajos que atenten contra la dignidad de las personas o vulneren los valores y derechos reconocidos en la Constitución.

-La ejecución del cartel se realizará mediante técnica libre, teniendo en cuenta que la reproducción del cartel ganador se llevará a cabo en cuatricromía, por lo que se excluyen las tintas de color oro, plata y fosforescentes.

-Las obras en 3 dimensiones se excluirán, al ser incompatibles con la impresión en 2 dimensiones.

-Aquellos carteles realizados a través de IA (Inteligencia Artificial) no podrán entrar en concurso, siendo eliminados del mismo.

-La elaboración de la obra será mediante técnica de libre elección, en el caso de que la obra se presente en formato digital, se deberá aportar el correspondiente soporte informático (Pendrive) junto con la obra o mediante correo electrónico a festejos@islacristina.org. Asimismo, deberán presentar siempre un ejemplar en el tamaño solicitado para su exposición y elección, todo ello en el plazo de presentación indicado en el cuerpo de la presente convocatoria.

-Los trabajos se entregarán en las dependencias de la Delegación de Festejos, situada en el Centro Cultural "Juan Bautista Rubio Zamorano", Avda. Arquitecto Aramburu Maqua 2-21410 de Isla Cristina, desde el **día 1 de agosto hasta las 14:00 horas del día 31 de octubre**



de 2024, personalmente o a través de cualquier medio de transporte, siendo por cuenta del autor tanto los gastos de envío como los de recogida. En los trabajos remitidos por correo o mensajería, deberá figurar el sello de la entidad transportista, con indicación expresa de la fecha de entrega dentro del plazo reseñado.

-La rotulación del cartel se realizará a libre elección del autor. En caso de hacerlo, ésta deberá ser la leyenda: **“CARNAVAL DE ISLA CRISTINA, Fiestas de Interés Turístico de Andalucía”**, por el contrario, deberá respetar e indicar un espacio en la composición del cartel para posteriormente insertarlo en imprenta.

-Los originales se presentarán **CERRADOS** y sin firmar, haciendo constar al dorso de forma visible **lema o seudónimo** y un sobre cerrado en cuyo exterior irá escrito el lema y en su interior nombre y apellidos, dirección, n.i.f. y teléfono de contacto del autor.

-El Cartel premiado pasará a ser propiedad del Ilmo. Ayuntamiento, reservándose el derecho a usarlo y reproducirlo como estime oportuno.

-El jurado estará compuesto por un profesional de diseño publicitario, 1 fotógrafo, 2 artistas plásticos y un representante de la Delegación de Festejos del Ilmo. Ayuntamiento de Isla Cristina, además asistirá la concejal delegada de Festejos con voz, pero sin voto; el fallo será inapelable.

-El premio único será de **SETECIENTOS EUROS (700,00 €)**, a esta cantidad se le descontarán las retenciones legales correspondientes; pudiendo ser declarado desierto.

-Todas las obras serán expuestas al público en la Galería Municipal de Arte “Pintora Charo Olias” ubicada en el citado Centro Cultural en horario de oficina, **del 5 al 19 de noviembre de 2024**.

-El fallo del jurado se hará público el **día 8 de noviembre** en este mismo lugar a las 20:00 horas.

-Las obras no premiadas podrán ser retiradas a partir del día **4 de diciembre de 2024**. Pasado un mes a partir de esta fecha las obras no recogidas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

-La Delegación de festejos del Ilmo. Ayuntamiento de Isla Cristina se reserva el derecho de la interpretación de estas bases.